



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

E/R
6

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 16 FEB 2017 | |
| Recibido..... | 1440.....Hs. |
| Exp. N°..... | 32575.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte y/o de los organismos correspondientes, informe acerca de lo siguiente:

- 1) Si antes de desencadenarse las últimas inundaciones de enero del corriente año que afectaron principalmente al centro sur de nuestra provincia, recibieron de parte de la Secretaría de Recursos Hídricos a cargo del Ing. Roberto Porta tres advertencias respecto de las posibles consecuencias que ocurrirían en caso de generarse lluvias intensas.
- 2) Si tales advertencias fueron cursadas mediante notas escritas y fechadas en marzo, octubre y diciembre de 2016.
- 3) Si las mencionadas advertencias se referían a la necesidad de mejorar e incrementar el equipamiento y la capacidad de trabajo de la Secretaría de Recursos Hídricos; a la necesidad de la realización de obras de limpieza de la cuenca inferior del Carcarañá y de defensa y contención de las localidades de Tortugas, mantenimiento del canal San Antonio, del canal aliviador de Oliveros y del puente sobre la Ruta N° 9; y al inmediato pedido de paralización de las obras de ensanchamiento de canales en la vecina provincia de Córdoba.
- 4) Las razones por las cuales no se planteó, en ocasión de la reunión con el Ministro de Infraestructura de la Nación en el marco del Comité Interjurisdiccional, la necesidad de la urgente paralización de las obras aludidas en la provincia de Córdoba, pese a estar debidamente informados por la Se-

cretaría de Recursos Hídricos de los riesgos que se corrían si las referidas obras continuaban.

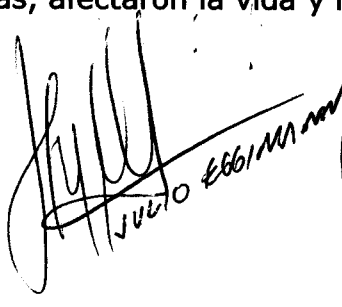
- 5) Si existe por parte del Poder Ejecutivo la planificación necesaria a través de las áreas correspondientes, a los fines de evitar en el futuro situaciones similares a las que, días atrás, afectaron la vida y la economía de miles de santafesinos.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Nuestra provincia viene siendo golpeada por fenómenos climáticos de alto impacto para las zonas productivas y para la población en general. Debido a factores de diversa índole que exceden el presente análisis, se producen lluvias tan intensas, que generan desbordes en ríos y arroyos, causando anegamientos de campos y localidades enteras, con las consecuentes enormes pérdidas en los sectores productivos y en la vida cotidiana de miles de santafesinos. Es por ello que debemos estar preparados para contingencias de tal naturaleza, y ésta, no parece haber sido la tónica de estos últimos años.

A raíz del desplazamiento del Secretario de Recursos Hídricos Ing. Roberto Porta y de la renuncia del Ing. Luis Lombó al cargo de Subsecretario de Coordinación, hemos tomado conocimiento a través de sendas declaraciones en medios periodísticos, de la grave inoperancia y desidia en la gestión del Ministro de Infraestructura y Transporte, quien estaba perfectamente al tanto de la falta de recursos de la Secretaría en cuestión, de las obras necesarias para mitigar los efectos de una posible inundación, y de la oposición a la continuidad de los trabajos de ensanchamiento de canales en la provincia de Córdoba por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos. Esta última circunstancia, fue corroborada por los funcionarios salientes, quienes expusieron ante la prensa los pormenores de los dictámenes técnicos elevados por nota al ministro Garibay, en los que le pedían con suma urgencia que arbitre los medios necesarios para solicitar la paralización de las obras en la vecina provincia. Hay que recordar que Santa Fe, conjuntamente con la provincia de Córdoba y la Nación, integran el Comité Interjurisdiccional, ente creado especialmente para atender los asuntos concernientes a la cuenca fluvial entre las dos provincias. Casi todos los canales de la zona este de Córdoba desaguan en el río Carcarañá, con lo cual, es inevitable la necesidad de articular políticas de cooperación en obras de infraestructura hídrica entre ambas provincias. Asimismo, es menester hacer hincapié en el hecho que en fecha 15 de septiembre de 2016 se llevó a cabo una reunión en el marco de dicho comité, en el que se debatieron cuestiones atinentes a las cuencas del arroyo La Picasa y el Río Carcarañá, y participaron de ella el Ministro Garibay, su par de Córdoba y el Ministro de Infraestructura de la Nación. Allí hubo

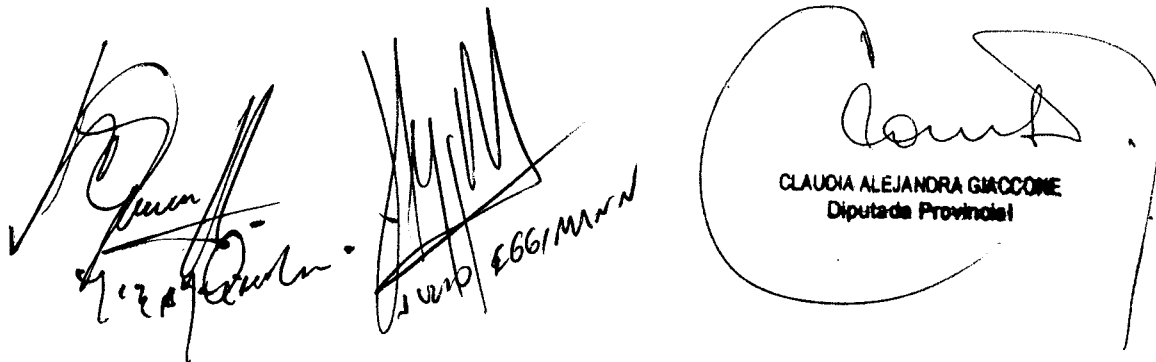


CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

un acuerdo por medio del cual se autorizó a la provincia de Córdoba (con financiamiento de la Nación) a realizar una serie de obras consistentes en la ampliación de sus canales, sin haber tomado en consideración los informes técnicos de la propia Secretaría de Recursos Hídricos en relación a que era necesario previamente efectuar obras en nuestra provincia, ya que es usual en materia hídrica, primero realizar obras "aguas abajo", y luego "aguas arriba". Esto es así porque el ensanchamiento de los canales cordobeses traería aparejado el incremento del caudal de agua que drena hacia nuestra provincia, y si no se hacen las obras adecuadas en nuestra jurisdicción, no es necesario ser un idóneo en la materia para advertir cuáles serían las consecuencias. Dichas advertencias, fueron realizadas antes de la reunión del comité a la que me he referido, como también después de ella, lo cual es más grave aún. Lo concreto es que, la falta de previsión y la falta de políticas hídricas en los últimos años, fue reconocida abiertamente por los funcionarios salientes, quienes incluso han hablado de una "desastrosa" gestión en materia hídrica en los últimos ocho años, (nota de renuncia del Ing. Lombó al ministro Garibay, Diario La Capital 19/01/17; Diario Página 12 20/01/17) o de "desconocimiento técnico" de parte del ministro Garibay, de conformidad a diversas notas radiales al Ing. Porta. Todas estas contradicciones entre los funcionarios (los que se fueron y los que quedaron, pues parecería ser que ambos se acusan mutuamente de no haber hecho nada), sólo le han causado a la provincia enormes pérdidas, tanto personales como patrimoniales.

En el medio de lo que parecería ser una puja de intereses entre los sectores partidarios que integran el frente que hoy gobierna la provincia, está la gente, los ciudadanos santafesinos a los que todos nosotros nos debemos. Es a ellos a quienes hay que dar una respuesta.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONI
Diputada Provincial